



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EFFECTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LA
LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL
PERÚ: CASO EMPRESA CONSORCIO METAL MECANICO
S.R.LTDA. – CHIMBOTE, 2017

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. DAISY RITHA TIMOTEO TORIBIO

ASESOR:

MGTR. JULIO JAVIER MONTANO BARBUDA

CHIMBOTE – PERÚ

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EFFECTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LA
LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL
PERÚ: CASO EMPRESA CONSORCIO METAL MECANICO
S.R.LTDA. – CHIMBOTE, 2017

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. DAISY RITHA TIMOTEO TORIBIO

ASESOR:

MGTR. JULIO JAVIER MONTANO BARBUDA

CHIMBOTE – PERÚ

2018

JURADO EVALUADOR DE TESIS:

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMÍN
MIEMBRO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

A Dios y a la Virgen María por colmarme de bendiciones y ayudarme a culminar esta carrera Universitaria. A mis padres por darme la vida y gracias a su ayuda llegar a ser la profesional que hoy en día soy. A mis hermanas por su confianza, aliento y motivación para seguir adelante, y sobre todo por compartir conmigo esta etapa tan importante en mi vida.

A mi Asesor MGTR. JULIO JAVIER MONTANO BARBUDA por sus sabias orientaciones en el desarrollo de mi investigación y la paciencia manifestada. A la Institución Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de culminar mis estudios. A usted que comparte conmigo esta gran alegría y el triunfo que hoy he alcanzado.

DEDICATORIA

Primeramente, a Dios por regalarme el don de la vida y haberme permitido llegar hasta este punto también por la salud, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres y hermanas por ayudarme en todo momento, por sus consejos, sus valores, por ser la fuente de mi inspiración y motivación para superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

RESUMEN

El presente informe de investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote 2017. El diseño que se utilizó en el desarrollo de la presente investigación fue: no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso, para el recojo de información se realizó las fichas bibliográficas, los ratios de liquidez y el cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicada a la contadora de la empresa en estudio; encontrando los siguientes resultados: Respecto al efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas industriales del Perú todos los autores revisados llegan a la conclusión que el sistema de detracciones afecta liquidez de las empresas. Respecto a la empresa en estudio el sistema de detracciones afecta liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. debido a que las operaciones de las empresas Industriales que brindan servicios son sujetas al Sistema de detracciones, el cual grava el 10% hasta el 31 de marzo del 2018 y a partir del 01 de abril de 2018 el 12% del monto total de las facturas emitidas por un monto mayor a setecientos soles, quedándose retenido dicho importe en una cuenta a nombre de la empresa en el Banco de la Nación; y al no percibir el importe total de sus servicios cuentan con menores posibilidades para reinvertir su dinero, con pocas posibles oportunidades de negocios a corto plazo además se ven obligados a solicitar préstamos de terceros o instituciones financieras para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo contraídos dentro del ejercicio.

Palabras claves: Detracción, liquidez, tributos.

ABSTRACT

The general objective of this research report was to: Determine and describe the effect of the VAT deduction system on the liquidity of companies in the industrial sector of Peru: Case of CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote 2017. The design that was used in the development of the present investigation was: not experimental - descriptive - bibliographic - documentary and of case, for the collection of information the bibliographic records, the liquidity ratios and the pertinent questionnaire of closed questions applied to the accountant of the company under study through the technique of deep interview; Finding the following results: With respect to the effect of the VAT deduction system on the liquidity of the industrial companies of Peru, all the authors reviewed conclude that the drawdown system affects the liquidity of the companies. Regarding the company under study, the drawdown system affects liquidity of the company CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. because the operations of the industrial companies that provide services are subject to the detraction system, which taxes 10% until March 31, 2018 and from April 1, 2018, 12% of the total amount of the invoices issued for an amount greater than seven hundred nuevos soles, this amount being retained in an account in the name of the company in the Banco de la Nación; and when they do not receive the total amount of their services, they have less possibilities to reinvest their money, with few possible short-term business opportunities. They are also forced to request loans from third parties or financial institutions to meet their short-term obligations. within the exercise.

Keywords: Detraction, liquidity, taxes.

CONTENIDO

JURADO EVALUADOR DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO (Índice)	viii
ÍNDICE DE CUADROS	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA	18
2.1 Antecedentes	18
2.1.1 Internacionales	18
2.1.2 Nacionales	21
2.1.3 Regionales	28
2.1.4 Locales	30
2.2 Bases teóricas	33
2.3 Marco Conceptual	40
III. METODOLOGÍA	58
3.1 Diseño de la Investigación	58
3.2 Población y muestra	58
3.3 Definición y Operacionalización de las variables	59
3.4 Técnicas e instrumentos	59
3.4.1 Técnicas	59
3.4.2 Instrumentos	59

3.5 Plan de análisis	59
3.6 Matriz de consistencia	60
3.7 Principios éticos	60
IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	60
4.1. Resultados	61
4.1.1. Respecto al objetivo específico 1	61
4.1.2. Respecto al objetivo específico 2	66
4.1.3. Respecto al objetivo específico 3	70
4.2. Análisis de resultados	74
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1	74
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2	75
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3	76
V. CONCLUSIONES	78
5.1. Respecto al objetivo específico 1	78
5.2. Respecto al objetivo específico 2	78
5.3. Respecto al objetivo específico 3	79
5.4. Conclusión general	79
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	80
6.1. Referencias bibliográficas	80
6.2. Anexos	85
Anexo 01: Matriz de consistencia lógica	85
Anexo 02: Estado de situación financiera	86
Anexo 03: Estado de resultado integral por función	87
Anexo 04: Cuestionario	88

INDICE DE CUADROS

Cuadro 01 Sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector Industrial del Perú	61
Cuadro 02 Sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. – Chimbote, 2017	66
Cuadro 03 Análisis comparativo para determinar el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del sector.	70
Tabla 01 Ratios de liquidez aplicados en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.	69

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se han implementado en nuestro sistema tributario diversos mecanismos recaudatorios del IGV cuyo objetivo ha sido básicamente, disminuir la evasión tributara respecto de este impuesto y combatir la alta informalidad existente en nuestro País. Así, uno de estos mecanismos ha sido el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT) o también llamado Sistema de detracciones. (TRIBUTARIO, 2007)

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias SPOT o Sistema de Detracciones implementado por la Administración Tributaria fue creado mediante el Decreto Legislativo N° 917 publicado en el diario oficial el Peruano el 28 de abril de 2001, sin embargo, recién entró en vigencia a partir del 1 de julio del año 2002, con la Resolución de Superintendencia N° 058-2002/SUNAT y en sus inicios únicamente era aplicable a la venta gravada con el IGV de determinados bienes, tales como el azúcar, el alcohol etílico, el arroz, el maíz amarillo duro, el algodón, la caña de azúcar, la madera, la arena de piedra, los desperdicios y desechos metálicos, entre otros.

Posteriormente, el Régimen de detracciones fue perfeccionado mediante el Decreto Legislativo N° 940, publicado en el diario oficial El Peruano, el 31 de diciembre de 2003, que modificó el Decreto Legislativo N° 917 con el propósito de ampliar el ámbito de aplicación del Sistema, a efectos de cubrir vacíos legales y supuestos de evasión y elusión. Con ese mismo fin se publicó en el diario oficial El Peruano con fecha 15 de agosto de 2004, la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT que estableció las normas para la

aplicación del Sistema y cuya vigencia operó desde el 15 de setiembre del mismo año. En los anexos I, II de dicha Resolución se detallaban los bienes que se encontraban sujetos al Sistema y en el anexo III los servicios comprendidos. Cabe señalar que dichos anexos han sido modificados principalmente por la incorporación de nuevos bienes y servicios, con el objetivo de otorgarle mayor amplitud al Sistema de Deduciones. (GÁSLAC SÁNCHEZ, 2013)

Para Jorge Bravo el sistema de deducciones es bastante curioso porque, para empezar, no existen esquemas similares en otro país que no sea el Perú. Estamos ante una creación peruana, que es realmente un híbrido: no es una obligación tributaria ni una obligación formal, sino una especie intermedia y con contornos jurídicos para nada definidos. también opina que el sistema de deducciones fue creado a inicios de la década del 2000 como un mecanismo de lucha contra el fraude tributario, pero hoy en día ese objetivo loable -y que se ha cumplido en parte- está totalmente distorsionado, porque ya no se viene aplicando contra los que hacen fraude sino también contra los que no lo hacen, generando un efecto perverso contra la propia economía formal.

El sujeto que realmente es un evasor tributario no se ve realmente afectado por las deducciones, toda vez que ha amoldado sus operaciones a circuitos comerciales informales donde no hay deducciones. En cambio, se está aplicando el sistema a los que son contribuyentes formales y honestos, esto es, a quienes siempre cumplen y pagan tributos.

Como se puede observar, esto es un contrasentido absoluto y es un tema en el que el Estado debe poner atención al punto de replantear el sistema de

detracciones y ver cómo lo utiliza de un modo más racional para aquellos segmentos donde comprobadamente se sabe que hay evasión. (BRAVO CUCCI, 2015)

El especialista Rolando Cevasco, socio del Área Tributaria del estudio Grau Abogados opina que las Detracciones y liquidez Mediante este régimen las empresas que adquieren bienes y servicios detraen (apartan) un porcentaje del pago a sus proveedores para depositarlo en cuentas del Banco de la Nación (a nombre de estos contribuyentes) como pago adelantado del IGV. Luego, las empresas proveedoras (de bienes o servicios) pueden utilizar dichos fondos depositados en sus cuentas, solo para el pago de tributos, explicó. Sin embargo, uno de los problemas que pueden causar la falta de liquidez de la empresa, es que su margen de error en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias debe ser "cero". (GESTIÓN, 2014)

Las operaciones de las empresas Industriales que brindan servicios son sujetas al Sistema de detracciones, el cual grava el 10% hasta el 31 de marzo del 2018 y a partir del 01 de abril de 2018 el 12% del monto total de las facturas emitidas por un monto mayor a setecientos nuevos soles, quedándose retenido dicho importe en una cuenta a nombre de la empresa en el Banco de la Nación; el cual sólo puede ser utilizado para el pago de obligaciones tributarias.

Este sistema es atentatorio contra la libre disponibilidad de lo que realmente les corresponde a las empresas como son los cobros que provienen de sus clientes. La SUNAT, ya afecta con el Sistema de retenciones, igualmente con el Sistema de percepciones, y ahora lo hace con el Sistema de detracciones, lo

que augura que en el futuro siga inventando sistemas no para promocionar las inversiones sino más bien todo lo contrario para afectar las inversiones, especialmente las nacionales, las de la gente que se esfuerza en generar su propia fuente de empleo ya que el Estado no hace casi nada por promocionar la industria, el comercio, los servicios empresariales. Por otro lado está la situación de que la creación de una obligación tributaria debe realizarse en forma general y no en forma particular o parcial, solo contra determinadas actividades, lo que afecta el principio de igualdad, igualmente consagrado en la Constitución Política del Estado y los Principios tributarios generalmente aceptados; no se puede legislar tributariamente solo para afectar a unos cuantos y favorecer a otros, esto constituye un abuso de poder, una confiscación total de los activos corrientes de las empresas. (HERNÁNDEZ CELIS, 2016)

La Empresa

CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.

Nombre comercial

COMET S.R.L.

Registro Único Contribuyente (Ruc)

20320142599

Gerente General

Angelina Patrocinio Sandoval Mantilla

Fecha de inscripción: 30/12/1996,

Fecha de inicio de actividades: 20/12/1996

Estado/Condición

Activo / Habido

Domicilio Fiscal

Av. Brasil Mza. A Lote. 30 Urb. Los Alamos Nuevo Chimbote – Santa –
Ancash

Actividad

Se dedica al servicio de diseño y fabricación de estructuras de metal mecánica para la Industria Artesanal, Naval, Metalúrgica y Agrícola, montaje y mantenimiento de Plantas Industriales, Conserveras, Siderúrgicas, Azucareras, Torres de Alta Tensión, Centrales Hidroeléctricas y la Ejecución y dirección de obras Mecánicas.

Misión

Somos una empresa de origen peruano, dedicada al diseño, manufactura, logística y servicios complementarios para el suministro de sistemas y la fabricación de infraestructura, máquinas, equipos y componentes para los sectores productivos.

Visión

Al 2020, Consolidarnos como una empresa que emplea estándares de clase mundial en el desarrollo de nuestras actividades, con presencia nacional y proyección internacional como líderes en nuestro rubro, respaldados por nuestro personal altamente capacitado y competitivo en sus labores; muy comprometidos en lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, cumpliendo los más altos estándares de seguridad, manejo ambiental y calidad.

Valores

- **Seguridad:** Nuestro actuar buscan mitigar TODOS los riesgos para que en nuestro día a día se garantice la integridad y salud de nuestros colaboradores.
- **Integridad:** Nuestro comportamiento refleja una actitud honesta, justa, ética y transparente en nuestra vida cotidiana en nuestra empresa, la cual nos induce a descubrir, clarificar y comprender las relaciones que se establecen entre el actuar humano.
- **Excelencia:** Buscamos alcanzar permanentemente los más altos estándares de desempeño en nuestro trabajo para lograr resultados sobresalientes, a bajo costo, fomentando el trabajo en equipo, capacitándonos permanentemente, valorando la iniciativa y creatividad de nuestros colaboradores, empleando la planificación, seguimiento y control como herramientas de gestión.
- **Compromiso:** Somos parte de una gran empresa, en la cual creemos y por ello nos dedicamos arduamente al trabajo designado, orientados a brindar servicios de la más alta calidad para asegurar la satisfacción de nuestros clientes.
- **Respeto:** Nuestras acciones generan armonía, somos puntuales, nos trazamos metas y nos dedicamos tenazmente a cumplir todas las actividades que nos comprometemos.

Por lo anteriormente expresado, el problema de investigación es el siguiente:
 ¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector Industrial del Perú: Caso empresa CONSORCIO METAL MECÁNICO S.R.LTDA. – Chimbote, 2017?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:
Determinar y describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote 2017.

Para poder conseguir el objetivo general, se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú.
2. Describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote, 2017.
3. Hacer un análisis comparativo para determinar el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú y de la empresa industrial CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. – Chimbote, 2017.

El presente trabajo se justifica teniendo como propósito determinar los efectos del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas Industriales del Perú: Caso Empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. - Chimbote 2017. Este sistema es un mecanismo creado por la SUNAT con la finalidad de reducir la evasión tributaria, incrementando la recaudación y ampliando la base de contribuyentes.

Esta investigación se emprende porque las operaciones de la Empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. son sujetas al sistema de detracciones del IGV, el cual grava el 10% del monto mayor a setecientos soles, generando

una disminución de su liquidez, siendo obligada a recurrir a préstamos ya sea financieros o de terceros para poder disponer de una cantidad semejante.

Esta investigación se realizó para demostrar el efecto significativo del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA.

Por otro lado, el resultado de este trabajo de investigación quedará como antecedentes para otros estudios.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Como parte de estas averiguaciones, fueron ubicados algunos estudios que sin ser idénticos pueden tomarse como referencias en la investigación que se lleva a cabo.

(MALÁN VERA, 2015) En su tesis **Análisis Del Impacto Financiero De Las Retenciones En La Fuente Del IVA En El Estado De Flujo De Efectivo De La Compañía Kamicadri S.A. Durante Los Años 2012 – 2013**. Para obtener el Título de Ingeniería en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil – Ecuador. Siendo su objetivo general identificar los impactos financieros que surgen por la aplicación de retenciones en la fuente

del IVA en la compañía KAMICADRI S.A. llegando a las siguientes conclusiones: Después de haber culminado el análisis financiero respectivo a la compañía KAMICADRI, se llegó a la conclusión de que sí se cumple la hipótesis, ya que como se demostró, las retenciones afectan a la liquidez de la compañía, mensualmente el valor no es representativo, pero hasta que se cumpla el tiempo mínimo en que el valor pueda ser recuperado, el valor se acumula de manera significativa, de tal forma que llega a afectar a la compañía. De igual forma, se verificó que el incremento en el financiamiento externo, no sólo se debe a las retenciones, también es a causa de la falta de control en los cobros que tiene pendiente la compañía y la proximidad que existe entre el cobro a clientes y el pago a proveedores, por lo tanto, provoca un déficit en la solvencia de la misma durante su ciclo operativo. También se concluyó en que al encaminar a la compañía a mejorar su ciclo operativo, se puede cambiar el escenario de una forma radical, sin que éste sea afectado mayormente por las retenciones por las cuales no se puede hacer ningún reverso en el impacto que causan, ya que estas se originan por el cumplimiento de la normativa tributaria vigente, la única forma de reversarla sería cambiar su segmento de mercado a clientes que no sean considerados Contribuyentes Especiales, pero esto es algo que no se puede hacer actualmente, ya que la economía del país está muy

sensibilizada por las afectaciones que ha sufrido producto del cambio de la normativa del Comercio Exterior.

(QUINTERO, 2007) En su tesis titulada **Impacto Financiero de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, en el Flujo de Efectivo de la Empresa CVG Electrificación del Caroni, C.A.**

Para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Mención Finanzas. Universidad Nacional Experimental de Guayana – Venezuela. Cuyo objetivo general fue evaluar el Impacto Financiero de las retenciones de IVA, en el flujo de efectivo de la Empresa CVG EDELCA, llegó a las siguientes conclusiones: 1. En cuanto análisis del procedimiento de retenciones contempladas en la Ley del IVA, que lleva el Departamento de Contabilidad, se concluye que si existen sistemas automatizados, normas y procedimientos, sin embargo, no están ajustados a las nuevas normativas legales en materia tributaria en su totalidad. 2. Entre los efectos que producen la retención de IVA, en el flujo de efectivo se tiene que en CVG EDELCA se genera una disminución de flujo de efectivo, ya que se debe abonar al fisco nacional la retención realizada del IVA, por las facturas abonadas en cuentas, de acuerdo al calendario establecido en el SENIAT, para tales fines. 3. Al no considerar las cuentas contables del IVA, la empresa posee disponibilidad de efectivo para atender pagos de otras obligaciones e inversiones temporales, es decir, que la aplicación de las retenciones de IVA, en el flujo de efectivo de CVG EDELCA,

afecta negativamente la disponibilidad de efectivo, ya que se debe atender al pago oportuno de estas obligaciones cumpliendo con un mandato legal, sin embargo, estos pagos se deben realizar cumpliendo con las fechas establecidas, independientemente que el pago de la obligación contraída con el proveedor tenga un vencimiento posterior. 4. Al analizar los indicadores financieros en CVG EDELCA, se observó el impacto producido por las retenciones del IVA, en cuanto a: la solvencia podría ser mayor en el corto plazo, igualmente el Capital de Trabajo Neto se ve afectado, ya que al aumentar los pasivos fiscales de la empresa y la convertibilidad del efectivo se tome lenta, se origina impactos negativos en el flujo de caja.

2.1.2 Nacionales

(BERRIOS FLORES, 2018) En su tesis titulada **El Sistema De Detracción y Su Influencia En La Liquidez De Las Empresas Del Sector Industrial Del Perú: Caso Empresa “BRALEX S.A.C.” - Callao, 2017.**, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote – Lima. Siendo su objetivo general determinar y describir la influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de las Empresas del sector Industrial del Perú y de la empresa “BRALEX S.A.C.” – Callao, 2017. Llegando a las siguientes conclusiones: respecto al objetivo específico 1. Se concluye que todos los autores consultados en nuestros antecedentes coinciden que el sistema de

detracciones resta liquidez a las empresas (10% porcentaje de detracción por Facturación Por Encargo, tipo 25) dinero que es depositado en el banco de la nación para pago de obligaciones tributarias. En el objetivo específico 2. Se concluye que la empresa en estudio (EMPRESA “BRALEX S.A.C.”- CALLAO), tiene problema de liquidez por las detracciones que le administra la SUNAT, como consecuencia de esto su ratio de liquidez disminuye en 12%, la cual representa 0.12 menos por cada sol, por lo tanto el ratio de liquidez se vuelve muy severa con el sistema de detracción, la misma que repercute en el capital de trabajo ya que el activo corriente viene con 12% menos en el efectivo aplicando la 122 detracción, en consecuencia tiene que recurrir a financiamientos financieros para cumplir con sus compromisos, la cual repercute en gastos o costos financieros por los intereses. Y en el objetivo específico 3. Podemos concluir que el sistema de detracciones tiene un impacto negativo en la liquidez, podemos concluir que los ratios de liquidez (general, severa, absoluta y capital de trabajo) tanto para las empresas del sector como la empresa en estudio. Todas las empresas afectas a la detracción se ven afectadas en la disminución de su liquidez, recordar que dentro de las detracciones los porcentajes son variados y algunas empresas les afectan más que a otra como en el caso de nuestra empresa de estudio donde el porcentaje es 10%, actualmente los porcentajes han sufrido un incremento debido a la poca recaudación de la SUNAT,

actualmente nos encontramos en un porcentaje del 12% que afectan aún más la pobre liquidez de la empresa. Los datos obtenidos permitieron precisar que el pago de tributos con importe detráido, incide significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero efectivo de las empresas, debido a que el sistema de detracciones es un pago a ciegas por anticiparse al pago del impuesto sin conocer los resultados del balance, el estado solo piensa como cubre su caja fiscal, y no ve cómo repercute en la liquidez de las empresas.

(CAICEDO MENDOZA, 2018) En su tesis titulada **Efecto Del Sistema De Detracciones Del IGV En La Liquidez De Las Empresas Del Sector Servicios Del Perú: Caso Empresa CAVI Industrial S.A.C. - Lima 2016**. Para optar el grado de maestro en Contabilidad mención en Tributación, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote – Lima. Siendo su objetivo general determinar y describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: Caso empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. - Lima 2016; llegando a la siguientes conclusiones: Objetivo específico Nro. 1: Según el material bibliográfico revisado, podemos llegar a la conclusión que el sistema de detracciones del IGV tiene un efecto negativo en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú, debido a la disminución de la liquidez por no disponer del fondo de la cuenta de detracciones, los cuales no se permite gastarlos en otros

conceptos diferentes a los tributos, salvo se solicite la liberación de fondos. Según se puede observar en la tabla Nro. 01. Objetivo específico Nro. 2: Según lo recopilado por medio del cuestionario y la información contable financiera de la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. con la aplicación de los ratios financieros se concluye que el sistema de detracciones del IGV tiene un efecto negativo en la liquidez de las empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C., debido a la disminución de la liquidez por no disponer del fondo de la cuenta de detracciones, los cuales no se permite gastarlos en otros conceptos diferentes a los tributos, salvo se solicite la liberación de fondos, lo cual no ha solicitado en el tiempo de la investigación, Según se puede observar en la CUADRO Nro. 02. Objetivo específico Nro. 3: Según la comparación realizada entre el objetivo específico Nro. 1 y el objetivo específico Nro. 2 puedo concluir en la existencia de coincidencias entre los elementos de comparación sobre liquidez y detracción en las empresas de servicios del Perú y la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. siendo estas la liquidez afectada, el financiamiento afectado, la anticonstitucionalidad, la disminución del capital de trabajo, la disminución de la razón corriente, la disminución de la prueba ácida, el respeto a los principios constitucionales, no logrando observar ningún elemento de no coincidencia.

(CARRANZA RAMIREZ, 2017) En su tesis titulada **El Sistema De Deduciones Y Su Influencia En La Liquidez De Las Empresas De Servicio Médicos Del Perú: Caso Empresa “BIOS MED” SAC. Lima, 2016.** Para optar el grado de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote – Lima. Siendo su objetivo general determinar y describir la influencia del sistema de deducciones en la liquidez de las empresas de Servicios Médicos del Perú: Caso empresa “BIOS MED” SAC. Lima, 2016; llegando a la siguiente conclusión: Se ha cumplido con el objetivo general, ya que se pudo determinar y describir que las deducciones influyen en la liquidez de la empresa de Servicios Médicos del Perú “BIOS MED” SAC. ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros.

(ALFARO GASTAÑUEDY & MOSTACERO CHUNGA, 2016) En su tesis titulada **El Sistema De Deduciones y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa RC Construcciones Y Servicios S.A.C., Distrito De Trujillo, Año 2015.** Para obtener el Título Profesional de Contador Público. Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo, siendo su objetivo general Demostrar la incidencia del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa

RC Construcciones y Servicios S.A.C., distrito Trujillo, año 2015. Llegando a las siguientes conclusiones: Al aplicar el sistema de detracciones al estado de situación financiera deducimos que la empresa refleja una disminución del 6% en el efectivo y equivalente de efectivo (Ver tabla 1), lo que genera S/. 28,033 soles en la cuenta de detracciones que pudo ser utilizado para el pago de proveedores. La aplicación del sistema de detracciones en la empresa RC Construcciones y Servicios; es muy complejo, pues las normas dictadas por la Administración Tributaria para regular el régimen SPOT, no resulta de fácil comprensión para el personal, suscitándose dudas sobre qué servicios generan o no obligación de detracción, provocando incertidumbre y conflictos entre los trabajadores de la empresa. El efecto en la liquidez con aplicación del sistema de detracciones se aprecia en la disminución de los indicadores de liquidez en el periodo estudiado, asimismo se incrementó los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

(PADILLA DE LA CRUZ, 2014) En su tesis titulada **El Sistema De Detracciones Del IGV y Su Efecto En La Liquidez y Rentabilidad De Las Empresas Prestadoras De Servicios De Alquiler De Maquinaria Del Distrito De Cajamarca 2011-2012.**

Para optar el Grado Académico de Maestro En Ciencias, Universidad Nacional de Cajamarca – Cajamarca. Siendo su

objetivo general evaluar los efectos de la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV en la liquidez y rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria en el distrito de Cajamarca durante los años 2011-2012. Llegando a las siguientes conclusiones: EL Sistema de Deduciones del IGV afecta negativamente a las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria, puesto que disminuye su liquidez y rentabilidad, debido a que se incurren en gastos por concepto de créditos solicitados para cubrir gastos operativos; y por falta de liquidez se reduce la posibilidad de poder reinvertir su capital de trabajo disminuyendo así su costo de oportunidad. El tiempo de recuperación de los saldos deducidos en exceso generan un efecto negativo en la liquidez de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria, debido a que las empresas tendrían inmovilizado dinero que podría ser usado para cubrir gastos operativos o ser reinvertido como capital de trabajo. El 67% de la población encuestada indica que SUNAT les efectuó más de una vez "Ingreso como recaudación" lo cual afectó negativamente la liquidez que pudieron haber obtenido de ser liberado el dinero que tenían como saldo en su cuenta de deducciones. 4. En un principio la aplicación del SPOT respondía a la necesidad de contrarrestar altos niveles de evasión en el IGV, ahora la Administración Tributaria lo toma como un mecanismo de fácil recaudación, por su eficacia, y porque traslada la carga formal y sus costos a las empresas, lo cual afecta

de manera negativa la liquidez y rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios de alquiler del distrito de Cajamarca.

2.1.3 Regionales

(MILLA ROSALES, 2017) En su tesis titulada **el Sistema De Deduciones Del IGV y Su Impacto En La Situación Financiera De Terra Construcciones BT Huaraz 2013–2016**, para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo – Huaraz. Siendo su objetivo general analizar de qué manera el sistema de deducciones de IGV afectó la tendencia de la situación financiera de la empresa TERRA CONSTRUCCIONES BT SAC de la ciudad de Huaraz en los periodos 2013 al 2016. Llegando a las siguientes conclusiones: Se analizó y se observó que la aplicación del sistema de deducciones de IGV afectó la tendencia de la situación financiera de la empresa Terra Construcciones BT S.A.C. en los periodos 2013 - 2016, lo que se demuestra en las tablas N° 01 y N° 02, en donde se realizó la prueba de hipótesis mediante regresión lineal dando validez a la hipótesis de trabajo con un resultado de 0.81; esto se debe a que la empresa no pudo recuperar sus saldos de su cuenta de deducciones porque esos montos ingresaron a recaudación en los 4 periodos y en consecuencia la tendencia de la liquidez y rentabilidad disminuyeron, también se averiguó que el mecanismo de pagos adelantados como lo es el Sistema de deducciones del IGV vulnera el principio de no confiscatoriedad porque la empresa estando

sujeta al sistema no puede utilizar libremente sus fondos en su totalidad, por lo que la empresa no tiene suficiente capacidad de pago para cubrir sus obligaciones corrientes, es así que el sistema de detracciones del IGV afectó la tendencia de liquidez de Terra Construcciones BT S.AC en un 75 % demostrado en los resultados de la investigación realizada, se mostró y se explicó que el sistema de detracciones del IGV afectó la caja de la empresa la cual se encuentra en los activos corrientes, puesto que parte significativa del efectivo estaba en la cuenta bancaria de las detracciones y al analizar la rentabilidad se observó que afectaba año tras año debido a mostro disminución en los porcentajes del mismo indicador a pesar de que en el periodo 2014 se obtuvo más ingresos que en otros años y esto se muestra en la tabla N° 04, además que los saldos de la cuenta de detracciones de la empresa fue ingresa como recaudación en todos los periodos es por ello que las acciones y las operaciones de la empresa se vieron limitadas y finalmente como resultado en el último año la empresa tuvo que obtener un préstamo, lo que corrobora que la empresa fue afectada disminuyendo su indicador de rentabilidad.

(MATAMOROS HUERTA, 2014) En su tesis titulada **Sistema De Detracciones Y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Productos Calcáreos KADI S.R.L. 2012 - 2013**, para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote – Huaraz. Siendo su objetivo general

determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Productos Calcáreos Kadi S.R.L., periodo 2012-2013. Llegando a la siguiente conclusión: La investigación logró demostrar que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y las modificatorias sobre su aplicación, han generado en la empresa una falta de liquidez constante para afrontar sus obligaciones con terceros, esto a causa de la detracción en el cobro de las ventas y a que los fondos de la cuenta de detracciones no son de libre disposición estos fondos representan más del 80% del efectivo y equivalente de efectivo.

2.1.4 Locales

(TORRES ROLIN, 2018) En su tesis titulada **El Sistema De Detracciones Y Sus Efectos En La Liquidez De La Consultoría Electromecánica Y Servicios Generales E.I.R.L. Chimbote 2016**, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote – Chimbote. Siendo su objetivo general determinar y describir los efectos del Sistema de Detracciones en la liquidez de la Consultoría Electromecánica y Servicios Generales E.I.R.L. Chimbote 2016. Llegando a las siguientes conclusiones: Respecto al Objetivo Especifico 1 Se concluye con todos los autores citados convenientemente determinan que al aplicar el sistema de detracciones en las empresas constructoras del Perú, éstas se ven afectadas en la liquidez, imposibilitándoles de obtener liquidez

debido que no perciben el importe total de sus servicios o productos vendidos, ya que parte del dinero es depositado en el banco de la nación y que dicho dinero solo es utilizado para pagar cualquier tipo de tributos, contando con menores posibilidades para reinvertir su dinero, con pocas posibles oportunidades de negocios a corto plazo además se ven obligados a solicitar préstamos de terceros o instituciones financieras para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo contraídos dentro del ejercicio. Respecto al Objetivo Especifico 2 Al aplicarse el análisis de los ratios de liquidez (liquidez corriente, severa, absoluta y al capital de trabajo) la empresa Consultoría electromecánica y Servicios Generales E.I.R.L. y hacer una comparación con y sin la aplicación del sistema de detracciones, se puede observar que la empresa se ve afecta de manera congruente ya que disminuye su liquidez en gran manera, dichos montos que son recaudados en una cuenta del Banco de la Nación solo le sirve para pagar todo lo que tenga que ver con tributos, mas no para pago diversos como a proveedores, trabajadores, entre otros, por lo que tendría que solicitar préstamos externos para pagar los obligaciones corrientes, lo que le conllevaría a gastos innecesarios y propiamente dicho porque durante el ejercicios tenemos cerca de medio millón de soles inmovilizados solo por la aplicación del sistema de detracciones que nos limita a capacidad de pago y posibles productividad económica para la empresa. Respecto al Objetivo Especifico 3 Se

concluye que la aplicación del sistema de detracciones influye de manera negativa en la liquidez de las empresas constructoras del Perú y de la empresa en estudio (Consultoría electromecánica y Servicios Generales E.I.R.L.), esto se ve reflejado en los ratios de liquidez corriente, liquidez severa, liquidez absoluta y el capital de trabajo viéndose limitado a reinvertir su capital y/o pagar sus obligaciones corrientes como podemos ver en nuestro Estado de Situación Financiera en estudio.

(JARA LUCIANO, 2015) En su tesis titulada **El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Constructora Bardon Ingeniería SAC De Huaraz, 2014.**, para optar el grado de Magister en Contabilidad, con mención en Tributación, Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote – Chimbote. Siendo su objetivo general determinar de qué manera el Sistema de Detracciones del IGV incide en la liquidez de la Empresa Constructora Bardon Ingeniería SAC. Llegando a las siguientes conclusiones: 1. Se ha cumplido con el objetivo general de la investigación, determinándose que el Sistema de detracciones del IGV incide en la liquidez de la empresa Constructora Bardon Ingeniería SAC, al haberse comprobado en la aplicación de los ratios financieros que el sistema de detracciones incide en la falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por lo que recurre a préstamos financieros afectando también su

rentabilidad (ver tabla 13). 2. En cuanto al primer objetivo específico, se determinó como influye la aplicación del sistema de deducciones del IGV en los estados financieros de la empresa al no percibir el monto total facturado por una construcción, la misma que la venta de sus bienes cuentan con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, afectando la liquidez de la empresa ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como El costo de oportunidad de una inversión. (ver tabla 11 y 12). 3. Se cumplió con el segundo objetivo específico, al analizar los ratios de Liquidez de la empresa con y sin el sistema de deducciones del IGV, Donde se pudo determinar que sufre de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, pero aun así la empresa denota estabilidad financiera. (Ver tabla 13)

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Teoría General De La Tributación y Los Tributos

Según (GARCIA, 2014) El concepto de tributación se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques, como son: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros.

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada a producir ingresos, para el presupuesto público.

Principios Fundamentales De La Teoría De La Tributación

Los principios fundamentales de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman, de cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria.

- El principio de la suficiencia
 - El principio de la equidad
 - El principio de la neutralidad
 - El principio de simplicidad
- El Principio De La Suficiencia

Este principio hace referencia a la capacidad que tiene el sistema tributario para recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado; es decir, impone al Estado el deber de asegurarse que la recaudación de tributos sea siempre suficiente para financiar el gasto público. El sistema tributario debe ser flexible para adaptarse a las necesidades presupuestarias. Teniendo las siguientes características:

- Generalidad de los tributos (que sea para todos).
- Determinación justa de las exenciones (de quienes no pagan algunos tributos).

- Amplitud de las bases económicas y también de los sujetos alcanzados por los tributos.
- El Principio De La Equidad

Este principio hace referencia a la distribución de la carga tributaria que debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada contribuyente. Consiste en distribuir las cargas y los beneficios de la imposición entre los contribuyentes de acuerdo a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados. Teniendo en cuenta la capacidad de pago de los individuos, se puede establecer la carga tributaria de acuerdo a criterios de equidad vertical y equidad horizontal. Teniendo las siguientes características:

 - Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
 - Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
 - Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferencia tributaria.
- El Principio De La Neutralidad

Este principio hace referencia a la aplicación de los tributos que no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos. Teniendo las siguientes características:

- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
 - Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.
- El Principio De Simplicidad
Este principio hace referencia al sistema tributario que debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva. Hace referencia de forma tal que se logre reducir al máximo la presión fiscal indirecta, producto de egresos adicionales ocasionados por el sujeto pasivo para cumplir con el pago. Teniendo las siguientes características:
 - Costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
 - Transparencia en la administración tributaria.
 - Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

TRIBUTOS

Para (GARCIA, 2014) los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos

en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario.

Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

Aunque se utiliza el término impuesto como sinónimo de tributo, la legislación determina que los impuestos son uno de los tipos de tributos junto con las tasas y las contribuciones.

CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS:

(MIRANDA, 2015) Nuestro Código Tributario acoge una clasificación tripartita de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

- **Los impuestos**

Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

- **Las tasas**

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por mandato de la Ley.

▪ **Las contribuciones especiales o de mejoras.**

Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.

2.2.2 Teoría de la liquidez

(MALDONADO, 2015) Hay dos tipos de liquidez: la de financiamiento y la de mercado. La primera es la capacidad de una empresa o persona de tener recursos frescos para comprar o invertir. Esa plata puede venir de sus ahorros o de un tercero, típicamente de un banco. Cuando hay liquidez de financiamiento también hay liquidez de mercado, que es la capacidad de una empresa o individuo de convertir un activo –un terreno o un bono, por ejemplo– en billetes. ¿Qué hace líquida a una economía? Los depósitos bancarios. El dinero en cuentas corrientes, de ahorro y en depósitos a plazo multiplica la demanda y permite que empresas y personas consuman e inviertan prolongadamente. Esto es bueno porque garantiza el funcionamiento de una economía en el largo plazo. Por ejemplo, una empresa que firme un contrato para entregar un bien o servicio durante diez años

tendrá más posibilidades de seguir operando porque sus ingresos estarán asegurados durante ese período. Para que se firme un contrato como aquel, un comprador debe tener la certeza de que podrá tener dinero suficiente –ya sea propio o prestado– para comprar ese bien o servicio durante una década. Por eso, una economía saludable es aquella cuyos depósitos tienen plazos mayores. ¿De qué depende que las empresas y personas escojan el plazo de sus depósitos? No solo de la tasa de interés, ciertamente. Por ejemplo, los depósitos a plazo en el sistema financiero europeo han subido desde junio de 2014, a pesar de que la tasa pasiva es negativa, es decir aún cuando el ahorrista debe pagar por mantener su dinero en una institución financiera. El jueves pasado, el Banco Central Europeo redujo más esa tasa pasiva (a -0,3% anual) y no se produjeron retiros. ¿Por qué? Porque los agentes saben que tener plata en un banco les facilita hacer transacciones y mantienen su dinero allí porque quieren seguir comprando e invirtiendo. Los depósitos de un país comienzan a caer cuando los agentes pierden interés por hacer transacciones. Las personas y empresas se limitan a consumir e invertir lo necesario y guardan lo que les resta de dinero en casa o fuera del país. Entre diciembre de 2014 y mediados de octubre pasado, los depósitos bancarios en Ecuador han caído en 13% y la tasa interbancaria –que refleja las necesidades de liquidez– casi se ha triplicado, hasta llegar a 2,1%. ¿Qué está pasando? Los agentes han adoptado una estrategia defensiva frente a un entorno que consideran incierto. En esas condiciones, un

aumento de la tasa pasiva podría no tener mayor efecto. La caída de depósitos afecta primero la liquidez de financiamiento –porque hay menos crédito– y después la liquidez de mercado. Hay que evitar esto a toda costa porque los activos de las familias y las empresas podrían empezar a perder valor ya que la falta de liquidez dificultaría su venta.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Sistema de Detracción

De acuerdo a (SUNAT, 2018) El sistema de detracciones, comúnmente conocido como Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias - SPOT, es uno de los tres mecanismos administrativos que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (también llamado descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego hacer el depósito en el Banco de la Nación (Única entidad financiera autorizada para la apertura de cuenta de detracciones), en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, solo podrá utilizar los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para hacer el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

Como Funciona Las Detracciones

(SUNAT, 2018) En la prestación de servicios:

Paso 1.- El prestador de servicios brinda servicios gravados con el IGV que están comprendidos en el sistema (Anexo 3).

Paso 2.- El usuario del servicio detrae (descuenta) del importe de la operación el porcentaje de detracción fijado para el servicio adquirido (revisar cuadro de porcentajes). Dicho monto debe ser depositado en la cuenta que previamente el prestador del servicio debe abrir en las oficinas del Banco de la Nación.

Paso 3.- ¿Dónde y cómo se realiza el depósito? Existen dos modalidades: 1° por ventanilla en el Banco de la Nación con el formato que lo puede descargar de SUNAT virtual u obtener en el mismo Banco de la Nación 2° Por internet indicando el banco, con el cual previamente ha celebrado convenio de afiliación, con cargo en cuenta o tarjeta de crédito o débito visa.

Paso 4.- El prestador del servicio, anotará en la constancia de depósito de detracción, los datos de la factura emitida por la prestación del servicio.

Paso 5.- El usuario del servicio entrega al proveedor el saldo a pagar y una copia de la constancia del depósito.

Paso 6.- El prestador de servicio declara su IGV y paga el tributo girando un cheque contra su cuenta del Banco de la Nación o a través de cargo a esa cuenta por SUNAT virtual; El usuario declara y paga el IGV según corresponda y deducirá el crédito fiscal, utilizando la factura y la constancia del depósito como sustento.

Operaciones sujetas al sistema de detracciones

(SUNAT, 2018) De acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, las operaciones sujetas al sistema se dividen en tres anexos 1 y 2 bienes y el anexo 3 servicios.

Con respecto al Anexo N.º 3 que está referido a la prestación de servicios, siempre y cuando el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cuales están sujetos a la detracción los siguientes servicios:

Porcentaje de detracción desde el 01 de enero de 2015.

3	Intermediación laboral y tercerización	10%
4	Arrendamiento de bienes	10%
5	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	10%
6	Movimiento de carga	10%
7	Otros servicios empresariales	10%
8	Comisión mercantil	10%
9	Fabricación de bienes por encargo	10%
10	Servicio de transporte de personas	10%
11	Contratos de construcción	4%
12	Demás servicios gravados con el IGV	10%

(SUNAT, 2018) Mediante Resolución de Superintendencia N.º 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:

- Intermediación laboral y tercerización
- Mantenimiento y reparación de bienes muebles
- Otros Servicios Empresariales
- Demás servicios gravados con el IGV

Operaciones exceptuadas al sistema de detracciones

(SUNAT, 2018) El sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

- a) El importe sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles).
- b) Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- c) Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el inciso 6.1 del numeral 6 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago.
- d) El usuario del servicio o quien encargue la construcción tenga la condición de No Domiciliado de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

Sujetos obligados a efectuar el depósito de detracción

Según el autor (GÁSLAC SÁNCHEZ, 2013, pág. 86) Los sujetos obligados a efectuar el depósito de detracción son los siguientes:

- a) El usuario del servicio es decir la persona que solicitó el servicio.
- b) El prestador del servicio, siempre y cuando reciba la totalidad (100%) del importe de la operación del servicio.

Momento para efectuar el depósito de la detracción

(GÁSLAC SÁNCHEZ, 2013, pág. 86) Respecto al anexo 3 que trata de los contratos de construcción y servicios, el momento oportuno para efectuar el depósito de la detracción son los siguientes:

- **Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción:** tiene hasta la fecha de pago total al prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción o dentro del quinto día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe el registro del comprobante de pago en el libro de Compras, lo que ocurra primero.
- **Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta la construcción:** tiene hasta el quinto día hábil del mes siguiente de recibido el íntegro o importe total de la operación.

Operaciones en moneda extranjera

De acuerdo a la (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) Artículo 20°

20.1 Para efecto de los depósitos a los que se refiere el artículo 2° de la Ley, en el caso de operaciones realizadas en moneda extranjera, la conversión en moneda nacional se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros

en la fecha en que se origine la obligación tributaria del IGV o en la fecha en que se deba efectuar el depósito, lo que ocurra primero.

20.2 En los días en que no se publique el referido tipo de cambio, se utilizará el último publicado.

Infracciones y sanciones aplicables al Sistema de detracciones

De acuerdo al (DECRETO LEGISLATIVO N°1110, 2012) Artículo 12

En el caso de las infracciones se aplican las siguientes sanciones:

Infracción		Sanción
1.	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
2.	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.
3.	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.

	efectuarse con anterioridad al traslado.	
4.	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5.	Operadoras de Peaje que no cumplan con los cobros realizados a los transportistas por el servicio de transporte de pasajeros por vía terrestre, en el momento	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.

Datos obtenidos del (DECRETO LEGISLATIVO N°1110, 2012)

Régimen de Gradualidad

(SUNAT, PORTAL SUNAT, 2018) La gradualidad solo es aplicable a la primera infracción, la misma que equivale al 100% del monto o importe de la multa.

Esta gradualidad aplica siempre y cuando exista una “subsanción voluntaria”; es decir, cuando el sujeto obligado deposite la detracción sin que haya sido previamente notificado por la SUNAT donde se le comunique que ha incurrido en la infracción.

(SUNAT, 2018) El Régimen se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias, siendo el criterio para graduar la sanción la subsanción, que se define como la regularización total o parcial del Depósito omitido.

Causales de pérdida de la gradualidad:

Los beneficios del Régimen se perderán si se presenta, por lo menos, uno de los siguientes supuestos:

- 1.-El deudor tributario impugne la multa y el órgano resolutor mantenga en su totalidad dicho acto mediante resolución firme y consentida en la vía administrativa.
- 2.-En caso el adquirente, usuario o a quien se encarga la construcción, que sea el infractor por haber entregado el íntegro del importe de la operación, no presente, cuando la SUNAT lo solicite, las Constancias relativas a la regularización total o parcial del depósito omitido, salvo que acredite que no cuenta con éstas a pesar de haberlas solicitado.

Solicitud de libre disposición de los montos depositados

(SUNAT, 2018) El Sistema de Deduciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que, para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para

el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna).

Procedimientos Liberación de Fondos

I. Procedimiento General

(SUNAT, 2018) El procedimiento general se realiza para los servicios que se encuentran en el anexo 3, hay que tener en cuenta lo siguiente:

a) Después de haber realizado las obligaciones tributarias los importes que no se agoten como mínimo durante tres meses consecutivos serán considerados de libre disposición.

Cuando se trate de contribuyentes que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo establecido en el párrafo anterior es como mínimo de dos meses consecutivos, siempre y cuando el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite la liberación de fondos.

b) Para solicitar la liberación de fondos el titular de la cuenta de detracción debe presentar una "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" a la SUNAT que evaluará al solicitante.

El solicitante no tiene que haber incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

- Mantener deuda pendiente de pago a la fecha de la solicitud. La SUNAT para su evaluación no considerará las cuotas de un fraccionamiento que aún no hubieran vencido.
- Tener la condición de No habido a la fecha de la presentación de la solicitud.
- No haber presentado las declaraciones mensuales en los plazos establecidos incurriendo en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario.

La Administración Tributaria después que haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con todos los requisitos emitirá una resolución aprobando la solicitud presentada y comunicará al Banco de la Nación para que se haga efectiva la libre disposición de fondos solicitados por el contribuyente.

c) La solicitud de liberación de fondos solo podrá presentarse como máximo cuatro veces al año dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre a la Administración Tributaria y con respecto a los sujetos que tengan la calidad de Buenos contribuyentes o Agentes de Retención del IGV, ellos podrán presentar la solicitud como máximo seis veces al

año dentro los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

d) Se puede hacer uso de la libre disposición de los saldos acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior del que se presente la solicitud para la liberación de fondos.

II. Procedimiento Especial

(SUNAT, 2018) El procedimiento especial es para los bienes que se encuentran registrados en el Anexo N.º 2, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- a) El titular de la cuenta debe presentar una solicitud de liberación de fondos hasta en dos oportunidades por cada mes, dicha solicitud debe presentarlo a la Administración Tributaria.
- b) Se puede hacer uso de la libre disposición de los saldos acumulados hasta el último día de la quincena anterior a la fecha en que se presente la solicitud para la liberación de los fondos.

Resultado del procedimiento

(SUNAT, 2018) Una vez que ya este el resultado del procedimiento de la solicitud de liberación de fondos la SUNAT notificará al contribuyente y también comunicará al Banco de la Nación, con la finalidad que el Banco proceda a liberar los fondos.

Solicitud de Liberación de Fondos

(SUNAT, 2018) La solicitud de liberación de fondos de la cuenta del Banco de la Nación se presentará en:

1.- La SUNAT y puede ser presentado por el contribuyente, y si es un tercero tendrá que presentar una carta poder legalizado.

2.- A través de SUNAT Operaciones en Línea ingresando con la clave sol mediante el Formulario Virtual 1697 "Solicitud de Liberación de Fondos".

El formulario también se puede obtener ingresando a SUNAT Operaciones en Línea con la clave sol. Ahí también se podrá visualizar el resultado de la solicitud de liberación de fondos ya que SUNAT notificará a su Buzón SOL.

2.3.2 LIQUIDEZ

(RUBIO DOMINGUEZ, 2007) El grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes es la medida de su liquidez a corto plazo. La liquidez implica, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos en líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo.

Algunos autores se refieren a este concepto de liquidez con el término de solvencia, definiéndola como la capacidad que posee una empresa para hacer frente a sus compromisos de pago. Podemos definir varios grados de solvencia. El primer lugar tenemos la solvencia final, expresado como la diferencia existente entre el activo total y el pasivo exigible. Recibe este nombre de solvencia final porque se sitúa en una perspectiva que podemos considerar "última"; la posible liquidación

de una empresa. Con esta solvencia final medimos si el valor de los bienes de activo respalda la totalidad de las deudas contraídas por la empresa. Recordemos que esta medida es la que suele figurar en las notas o resúmenes sobre suspensiones de pagos. En la práctica corriente suele utilizarse más el concepto de solvencia corriente. Término equiparable al de la liquidez a corto plazo.

De igual forma, debemos hablar de la existencia de diferentes niveles de liquidez. Una falta de liquidez puede significar que la empresa sea incapaz de aprovechar unos descuentos favorables u otras oportunidades rentables. También puede suponer un freno notable a la capacidad de expansión. Es decir, la falta de liquidez a este nivel implica una menor libertad de elección y, por tanto, un freno a la capacidad de maniobra.

Una falta de liquidez más grave significa que la empresa es incapaz de hacer frente a sus compromisos de pago actuales. Esto puede conducir a una disminución del nivel de operaciones, a la venta forzada de bienes de activo o, en último término, a la suspensión de pagos o la quiebra.

Ratios de Liquidez

(FLORES SORIA, 2008) Muestra el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción. Para dicho propósito, se han considerado dos

indicadores que miden en distinto grado la capacidad de pago corriente de la empresa.

1. Razón de liquidez general

Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o de mayor exigibilidad. Se calcula dividiendo los activos corrientes entre las deudas de corto plazo, cuanto más elevado sea el coeficiente alcanzado, mayor será la capacidad de la empresa para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo.

Una razón de liquidez general mayor a 1, indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo. La fórmula es la siguiente:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2. Prueba ácida

Representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa, al tomar en consideración los niveles de liquidez de los competentes del activo circulante. Se calcula como la relación entre los activos corrientes de mayor grado de convertibilidad en efectivo, y las obligaciones de corto plazo. La fórmula es la siguiente:

$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

3. Ratio de liquidez absoluta o Ratio de efectividad o Prueba superácida

(PONCE CRUZ, 2015) Es un índice más exacto de liquidez que el anterior, ya que considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas y, a diferencia del ratio anterior, no toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa. Su fórmula es:

$$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

4. Capital de trabajo

(ARCHING GUZMAN, 2008) Como es utilizado con frecuencia, vamos a definirla como una relación entre los Activos Corrientes y los Pasivos Corrientes; no es una razón definida en términos de un rubro dividido por otro. El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Capital Neto de Trabajo} = \text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}$$

Valor del dinero en el tiempo

(CHU RUBIO, 2012) De todas las técnicas utilizadas en finanzas, ninguna es más importante que la del valor del dinero en el tiempo.

El dinero que se tiene hoy es más valioso que el dinero que se espera recibir en un futuro, debido a que si usted lo tiene ahora, puede invertir y obtener rentabilidad (costo de oportunidad).

Toda persona cuyo trabajo suponga manejo de dinero deberá contar con cierto conocimiento del valor del dinero en el tiempo.

2.3.3 EMPRESA

(DEBITOOR, 2018) Una empresa es una organización de personas que comparten unos objetivos con el fin de obtener beneficios.

Una empresa es una unidad productiva agrupada y dedicada a desarrollar una actividad económica con ánimo de lucro. En nuestra sociedad, es muy común la creación continua de empresas.

En general, una empresa también se puede definir como una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y por el que se obtengan beneficios.

Clasificación según su actividad económica

Según la actividad a la que se dediquen podemos hablar de empresas del:

- Sector primario (agricultura)
- Sector secundario (industria)
- Sector terciario (servicios)

Empresas Industriales

(QuimiNet.com, 2012) A la industria se le define como el conjunto de actividades productivas que el hombre realiza de un modo organizado, con el apoyo de máquinas y herramientas.

La principal función de la empresa industrial es la producción de bienes a través de la transformación o extracción de materias primas.

La empresa industrial es una asociación de personas que unen sus capitales o industrias, es decir, su dinero, la fuerza de trabajo y capacidad personal de los socios. Emprenden operaciones mercantiles y tienen participación de sus capitales a través de la venta de sus productos.

Características de la empresa industrial:

- Forma parte del sector económico más importante de un país, como es el de la producción de bienes y prestación de servicios.
- Parte de sus funciones, es el de transformar u obtener un producto nuevo.
- Contribuye al desarrollo socioeconómico del país, creando recursos y fuentes de empleo.
- A través de sus productos brinda satisfacción de acuerdo a lo que el consumidor requiere.

Objetivos de la empresa industrial

La actividad industrial comprende tres objetivos importantes:

- Fabricar productos destinados a satisfacer necesidades específicas directas o indirectas de la población.

- Servir a la comunidad en la que opera.
- Generar riqueza mediante la inversión de una suma determinada de recursos en la elaboración de bienes o servicios.
- Incrementar su producción y crear nueva producción.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Para (UCHA, 2010) La Sociedad Limitada o también llamada Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL es una sociedad mercantil, es decir, que tiene como misión la realización de uno o más actos de comercio, o algún tipo de actividad sujeta al derecho mercantil y que se encuentra compuesta por un número limitado de socios, cuyo capital se encuentra repartido en participaciones de igual valor.

Entonces, la responsabilidad de la misma se limitará en función del aporte de capital que haya realizado el socio y por eso es que en caso de contracción de deuda no se obligará a responder con el patrimonio personal del socio.

Características empresa sociedad responsabilidad limitada

S.R.L.

Según (TAPIA, 2017) las características de una empresa S.R.L. son:

- Se constituye con un mínimo de dos socios y tiene un límite máximo de veinte socios.

- Se constituye por los socios al momento de que la escritura pública se registre en la Superintendencia de Registros Públicos la cual contiene el pacto social y los estatutos de la empresa.
- El capital de esta empresa deberá estar íntegramente suscrito y pagado al momento de constituirse la misma.
- El capital de esta empresa se llama Participaciones.
- El capital de la empresa está constituido por los bienes que aporta mediante una declaración jurada de la lista de bienes detalla, o también se puede aportar dinero en efectivo, dicho dinero se acredita mediante una declaración jurada.
- Es una persona jurídica de Responsabilidad Limitada, lo que significa que los socios quienes la conforman NO responden personalmente con su patrimonio, sino con el patrimonio de la empresa.
- Normalmente en lugar de este tipo de empresas, se constituye como su reemplazo a las sociedades anónimas cerradas SAC.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño que se utilizó en el desarrollo de la presente investigación fue:
no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso.

3.2 Población y muestra

Dado que la investigación fue bibliográfica – documental y de caso, no hay población.

3.3 Definición y Operacionalización de las variables

No aplicó, porque fue una investigación bibliográfica – documental y de caso.

3.4 Técnicas e instrumentos

3.4.1 Técnicas

En el recojo de la información para lograr el objetivo específico 1 se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental, para lograr el objetivo específico 2 se utilizó la técnica del análisis de ratios de liquidez y para lograr el objetivo específico 3 se utilizó la técnica del análisis comparativo.

3.4.2 Instrumentos

En el recojo de la información para lograr el objetivo específico 1 se utilizó el instrumento de fichas bibliográficas, para el objetivo 2 se utilizó los estados financieros de la empresa del caso pertinentes y para conseguir el objetivo específico 3 se utilizó los resultados de los cuadros 01 y 02.

3.5 Plan de análisis

Para lograr los resultados del objetivo específico 1 se utilizó la revisión bibliográfica y documental de los antecedentes pertinentes. Estos resultados se especifican en el cuadro 01, para a partir de dichos resultados, hacer el análisis de los mismos. Para lograr los resultados del objetivo específico 2 se aplicó las ratios correspondientes de liquidez, para luego hacer el análisis correspondiente. Finalmente, para lograr el objetivo específico 3 se hizo un análisis comparativo de los resultados de

los objetivos específicos 1 y 2, luego se hizo el análisis correspondiente, explicando las coincidencias y no coincidencias de dichos resultados.

3.6 Matriz de consistencia

Anexo N° 01

3.7 Principios éticos

La presente investigación se basará con el código de ética del contador público y los principios éticos de: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional. Cumpliendo con las normas establecidas por la escuela de contabilidad y los reglamentos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, rechazando cualquier acción que desacredite la veracidad del contenido de la investigación. En cuanto al desarrollo de la investigación se llevará a cabo prevaleciendo los valores éticos como el proceso integral, la organización, la coherencia, lo secuencial y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable. Se cumplirá con el principio esencial de todo trabajo de tesis, el cual radica en la originalidad del mismo. La moralidad y la ética profesional hacen imposible el imitar, copiar o apropiarse de algún trabajo no realizado por uno mismo. Por esta razón se revisará y se informará acerca de los estudios previos de nuestra investigación, haciendo las referencias o citas de acuerdo a las normas de ética fundamentales.

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Respecto al objetivo específico 1:

Describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú; tenemos lo siguiente:

CUADRO N° 01

SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LA LIQUIDEZ DE LAS
EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL PERÚ

AUTORES	RESULTADOS
(BERRIOS FLORES, 2018)	Determina que la EMPRESA “BRALEX S.A.C.”- CALLAO, tiene problema de liquidez por las detracciones que le administra la SUNAT, como consecuencia de esto su ratio de liquidez disminuye en 12%, la cual representa 0.12 menos por cada sol, por lo tanto el ratio de liquidez se vuelve muy severa con el sistema de detracción, la misma que repercute en el capital de trabajo ya que el activo corriente viene con 12% menos en el efectivo aplicando la detracción, en consecuencia tiene que recurrir a financiamientos financieros para cumplir con sus compromisos, la cual repercute en gastos o costos financieros por los intereses. El sistema de detracciones tiene un impacto negativo en la liquidez, podemos concluir que los ratios de liquidez (general, severa, absoluta y capital de trabajo) tanto para las empresas del sector como la empresa en estudio.

(CAICEDO MENDOZA, 2018)	<p>Establece que con la aplicación de los ratios financieros el sistema de detracciones del IGV tiene un efecto negativo en la liquidez de las empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C., debido a la disminución de la liquidez por no disponer del fondo de la cuenta de detracciones, los cuales no se permite gastarlos en otros conceptos diferentes a los tributos, salvo se solicite la liberación de fondos, lo cual no ha solicitado en el tiempo de la investigación. El efecto del sistema de detracciones en las empresas de servicios del Perú y la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. son estas la liquidez afectada, el financiamiento afectado, la anticonstitucionalidad, la disminución del capital de trabajo, la disminución de la razón corriente, la disminución de la prueba ácida, el respeto a los principios constitucionales.</p>
(CARRANZA RAMIREZ, 2017)	<p>Determinar que las detracciones influyen en la liquidez de la empresa de Servicios Médicos del Perú “BIOS MED” SAC. ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros.</p>

(ALFARO GASTAÑUEDY & MOSTACERO CHUNGA, 2016)	<p>Afirma que al aplicar el sistema de detracciones al estado de situación financiera de la empresa RC Construcciones y Servicios deduce que la empresa refleja una disminución del 6% en el efectivo y equivalente de efectivo, lo que genera S/. 28,033 soles en la cuenta de detracciones que pudo ser utilizado para el pago de proveedores. El efecto en la liquidez con aplicación del sistema de detracciones se aprecia en la disminución de los indicadores de liquidez en el periodo estudiado, asimismo se incrementó los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.</p>
(PADILLA DE LA CRUZ, 2014)	<p>Determina que el Sistema de Detracciones del IGV afecta negativamente a las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria, puesto que disminuye su liquidez y rentabilidad, debido a que se incurren en gastos por concepto de créditos solicitados para cubrir gastos operativos; y por falta de liquidez se reduce la posibilidad de poder reinvertir su capital de trabajo disminuyendo así su costo de oportunidad. El tiempo de recuperación de los saldos detraídos en exceso generan un efecto negativo en la liquidez de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria, debido</p>

	<p>a que las empresas tendrían inmovilizado dinero que podría ser usado para cubrir gastos operativos o ser reinvertido como capital de trabajo.</p>
<p>(MILLA ROSALES, 2017)</p>	<p>Afirma que la aplicación del sistema de detracciones de IGV afectó la tendencia de la situación financiera de la empresa Terra Construcciones BT S.A.C. en los periodos 2013 - 2016, en un 75 % demostrado en los resultados de la investigación realizada, se mostró y se explicó que el sistema de detracciones del IGV afectó la caja de la empresa la cual se encuentra en los activos corrientes, puesto que parte significativa del efectivo estaba en la cuenta bancaria de las detracciones y finalmente como resultado en el último año la empresa tuvo que obtener un préstamo, lo que corrobora que la empresa fue afectada disminuyendo su indicador de rentabilidad.</p>
<p>(MATAMOROS HUERTA, 2014)</p>	<p>Afirma que en la Empresa Productos Calcáreos KADI S.R.L. 2012 – 2013 logró demostrar que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y las modificatorias sobre su aplicación, han generado una falta de liquidez constante para afrontar sus obligaciones con terceros, esto a causa de la detracción en el cobro de las ventas y a que los fondos de la cuenta de detracciones no son de libre disposición estos fondos representan más del 80%</p>

	del efectivo y equivalente de efectivo.
(TORRES ROLIN, 2018)	<p>Establece que las empresas constructoras del Perú debido que no perciben el importe total de sus servicios o productos vendidos, ya que parte del dinero es depositado en el banco de la nación y que dicho dinero solo es utilizado para pagar cualquier tipo de tributos, contando con menores posibilidades para reinvertir su dinero, se ven obligados a solicitar préstamos de terceros o instituciones financieras para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo contraídos dentro del ejercicio, la aplicación del sistema de detracciones influye de manera negativa en la liquidez de las empresas constructoras del Perú y de la empresa en estudio Consultoría electromecánica y Servicios Generales E.I.R.L., esto se ve reflejado en los ratios de liquidez corriente, liquidez severa, liquidez absoluta y el capital de trabajo viéndose limitado a reinvertir su capital y/o pagar sus obligaciones corrientes.</p>
(JARA LUCIANO, 2015)	<p>Determina que el Sistema de detracciones del IGV incide en la liquidez de la empresa Constructora Bardon Ingeniería SAC, al haberse comprobado en la aplicación de los ratios financieros en la falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por lo que recurre a préstamos financieros afectando también su</p>

rentabilidad, la empresa al no percibir el monto total facturado por una construcción, cuentan con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, al analizar los ratios de Liquidez de la empresa con y sin el sistema de deducciones del IGV, Donde se pudo determinar que sufre de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, pero aun así la empresa denota estabilidad financiera.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales, regionales y locales de la presente investigación

4.1.2. Respecto al objetivo específico 2

Describir el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote 2017.

CUADRO N° 02.

SISTEMA DE DEDUCCIONES DEL IGV EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA
 CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. – CHIMBOTE, 2017.

ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA:		
		SI	NO	NO CONOCE

1	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha solicitado préstamo de algún banco o de terceros?	X
2	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. no ha podido cumplir con algún pago?	X
3	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha tenido que realizar alguna compra al crédito?	X
4	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. siempre mantiene un saldo favorable en la cuenta de detracciones para el pago de impuestos a la SUNAT?	X
5	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha usado su dinero de la cuenta de detracciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?	X
6	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha solicitado la libre disposición de sus fondos?	X
7	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha tenido que pagar por algún servicio del banco de la Nación?	X
8	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha pagado intereses por compras al crédito?	X
9	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. se ha sentido discapacitada financieramente?	X
10	¿En la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. se podría obtener más ganancias si se podría utilizar para otros gastos el dinero de la cuenta de detracciones?	X

11	¿En la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. las detracciones buscan asegurar el pago anticipado del IGV?	X
12	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. podría pagar sus tributos a la SUNAT sin necesidad de la cuenta de detracciones?	X
13	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. se perjudica negativamente con la disminución de su capital de trabajo debido a las detracciones?	X
14	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su capital de trabajo debido a las detracciones?	X
15	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su ratio de liquidez general debido a las detracciones?	X
16	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su ratio de prueba acida debido a las detracciones?	X
17	¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su ratio de liquidez absoluta debido a las detracciones?	X

Fuente: Cuestionario aplicado a la contadora de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.

Tabla 01. Ratios de liquidez aplicados en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.

Ratios De Liquidez		Con Detracción	Sin Detracción
Ratio de liquidez general	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Gastos x ant.}}{\text{Pasivo corriente}}$	1.43	1.56
Prueba ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencia}}{\text{Pasivo corriente}}$	0.72	0.85
Liquidez absoluta	$\frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	0.09	0.22
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	1,669,178.15	2,199,803.40

Fuente: Los Estados financieros de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.

- Ratio de liquidez general.- Con los datos obtenidos del Estado de Situación Financiera la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. muestra un indicador positivo para el año 2017 de 1.56 sin detracción y 1.43 con detracción, evidenciando la disminución de la liquidez debido al efecto de la detracción.
- Prueba ácida.- Con los datos obtenidos del Estado de Situación Financiera la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. muestra un indicador positivo para el año 2017 de 0.85 sin detracción y 0.72 con detracción, evidenciando la disminución de la liquidez debido al efecto de la detracción.
- Liquidez absoluta.- Con los datos obtenidos del Estado de Situación Financiera la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. muestra un indicador positivo para el año

2017 de 0.22 sin detracción y 0.09 con detracción evidenciando la disminución de la liquidez debido al efecto de la detracción.

- Capital de trabajo.- Con los datos obtenidos del Estado de Situación Financiera la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. muestra un capital de trabajo positivo para el año 2017 de S/ 2,199,803.40 sin detracción y S/ 1,669,178.15 con detracción evidenciando claramente la disminución del capital debido al efecto de la detracción.

4.1.3. Respecto al objetivo específico 3:

Hacer un análisis comparativo para determinar el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú y de la empresa industrial CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote 2017.

CUADRO N° 03.

ANÁLISIS COMPARATIVO PARA DETERMINAR EL EFECTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL PERÚ Y DE LA EMPRESA CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. – CHIMBOTE, 2017.

Elemento a comparar	Resultados del objetivo específico 1	Resultados del objetivo específico 2	Resultados
Liquidez Afectada	De acuerdo a (BERRIOS FLORES, 2018),	La empresa en estudio tiene una disminución de liquidez por la aplicación del sistema	Coinciden

(CAICEDO de deducciones del IGV el
MENDOZA, 2018), que se ve reflejado en la
(CARRANZA aplicaci3n del ratio liquidez
RAMIREZ, 2017), general (ver tabla 1) tambi3n
(ALFARO de acuerdo al cuestionario
GASTAÑUEDY & realizado el sistema de
MOSTACERO deducciones afecta la liquidez
CHUNGA, 2016), a la empresa Consorcio Metal
(PADILLA DE LA Mecanico S.R.LTDA.(ver
CRUZ, 2014), cuadro 2)
(MILLA ROSALES,
2017),
(MATAMOROS
HUERTA, 2014),
(TORRES ROLIN,
2018) y
(JARA LUCIANO,
2015) la aplicaci3n
del sistema de
deducciones afecta
la liquidez de las
empresas.

Liquidez Severa	Seg3n (BERRIOS FLORES, 2018),	La empresa en estudio tiene una disminuci3n de liquidez	Coinciden
-----------------	-------------------------------	---	-----------

(CAICEDO por la aplicación del sistema MENDOZA, 2018), de detracciones del IGV el (TORRES ROLIN, cual se ve reflejado en la 2018) y (JARA aplicación del ratio liquidez LUCIANO, 2015) el severa (ver tabla 1) de sistema de acuerdo al cuestionario detracciones realizado el sistema de disminuye la detracciones afecta la liquidez liquidez severa el severa a la empresa cual se ve reflejado Consorcio Metal Mecánico después de la S.R.LTDA.(ver cuadro 2) aplicación de los ratios financieros.

Liquidez Absoluta	Según (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (TORRES ROLIN, 2018) y (JARA LUCIANO, 2015) el sistema de detracciones disminuye la liquidez absoluta el	La empresa en estudio tiene una disminución de liquidez por la aplicación del sistema de detracciones del IGV el cual se ve reflejado en la aplicación del ratio liquidez severa (ver tabla 1) de acuerdo al cuestionario realizado el sistema de detracciones afecta la liquidez severa a la empresa	Coinciden
-------------------	---	---	-----------

		cual se ve reflejado después de la aplicación de los ratios financieros.	Consortio Metal Mecánico S.R.LTDA.(ver cuadro 2)	
Capital de trabajo	Según (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (TORRES ROLIN, 2018) y (JARA LUCIANO, 2015)	El sistema de detracciones afecta el capital de trabajo de la empresa	Consortio Metal Mecánico S.R.LTDA. el cual se puede visualizar en la aplicación de los ratios financieros (ver tabla 1)	Coinciden
		aplicación de los ratios financieros se puede ver que el sistema de detracciones disminuye el capital de trabajo.	consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. se puede evidenciar en el cuestionario realizado a la contadora..(ver cuadro 2)	
Costo de oportunidad	Según (CARRANZA RAMIREZ, 2017), (PADILLA DE LA CRUZ, 2014) y	El sistema de detracciones afecta el costo de oportunidad del dinero de la empresa	Consortio Metal Mecánico S.R.LTDA. se puede	Coinciden

(JARA LUCIANO, 2015) al encontrarse el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación y no poder hacer uso de ello afecta el costo de oportunidad del dinero. evidenciar en el cuestionario realizado a la contadora..(ver cuadro 2)

Fuente: Elaboración propia usando de base los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2. Análisis de resultados

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1

Describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú.

De acuerdo al Cuadro Nro. 01: Que corresponde a los resultados obtenidos del material bibliográfico se puede expresar que el sistema de detracciones si afecta la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú, quedando demostrado en las investigaciones realizadas por (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (CARRANZA RAMIREZ, 2017), (ALFARO GASTAÑUEDY & MOSTACERO CHUNGA, 2016), (PADILLA DE LA CRUZ, 2014), (MILLA ROSALES, 2017), (MATAMOROS HUERTA, 2014), (TORRES ROLIN, 2018) y (JARA LUCIANO, 2015) dichos

autores establecen que el sistema de detracciones le resta liquidez a las empresas porque el importe de la detracción es depositado en la cuenta del Banco de la Nación y solo es usado para el pago de tributos quedando las empresas con menores posibilidades de reinvertir su capital.

Para (CARRANZA RAMIREZ, 2017), (PADILLA DE LA CRUZ, 2014) y (JARA LUCIANO, 2015) al encontrarse el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación y no poder hacer uso de ello afecta el costo de oportunidad del dinero entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión.

Por todo lo antes expuesto como resultado del objetivo específico N° 1 puedo sostener que debido a la aplicación del sistema de detracciones del IGV existe una disminución en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2

Describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. – Chimbote, 2017.

De acuerdo al Cuadro Nro. 02: Que corresponde al cuestionario aplicado a la contadora de la Empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. se puede visualizar que el sistema de detracciones afecta la liquidez por ello tienen que pagar intereses por compras al crédito y se ven obligados a obtener préstamo de terceros el cual se ve reflejado en el estado de situación financiera.

De acuerdo a la tabla N°. 01: Que corresponde a la aplicación de ratios financieros con los datos obtenidos del Estado de Situación financiera, podemos expresar que el sistema de detracciones afecta la liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA., quedando demostrado en los resultados de la aplicación de los ratios de liquidez corriente, sin detracción 1.56 y con detracción 1.43; en el ratio de prueba ácida sin detracción 0.85 y con detracción 0.72; en el ratio de liquidez absoluta sin detracción es de 0.22 y con detracción 0.09 y capital de trabajo sin detracción S/ 2,199,803.40 con detracción S/ 1,669,178.15.

Por todo lo antes expuesto como resultado del objetivo específico N° 2 puedo sostener que debido a la aplicación del sistema de detracciones del IGV existe una disminución en la liquidez de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3

Hacer un análisis comparativo para determinar el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú y de la empresa industrial CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. – Chimbote, 2017.

Con respecto a la liquidez afectada (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (CARRANZA RAMIREZ, 2017), (ALFARO GASTAÑUEDY & MOSTACERO CHUNGA, 2016), (PADILLA DE LA CRUZ, 2014), (MILLA ROSALES, 2017), (MATAMOROS HUERTA, 2014), (TORRES ROLIN, 2018) y

(JARA LUCIANO, 2015) señalan que la aplicación del sistema de detracciones afecta la liquidez de las empresas.

Estos resultados **si coinciden** con los resultados obtenidos en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. (Ver cuadro 3)

Con respecto a la liquidez severa (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (TORRES ROLIN, 2018) y (JARA LUCIANO, 2015) el sistema de detracciones disminuye la liquidez severa el cual se ve reflejado en la aplicación de los ratios financieros.

Estos resultados **si coinciden** con los resultados obtenidos en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. (Ver cuadro 3)

Con respecto a la liquidez absoluta (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (TORRES ROLIN, 2018) y (JARA LUCIANO, 2015) el sistema de detracciones disminuye la liquidez absoluta el cual se ve reflejado en la aplicación de los ratios financieros.

Estos resultados **si coinciden** con los resultados obtenidos en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. (Ver cuadro 3)

Con respecto al capital de trabajo (BERRIOS FLORES, 2018), (CAICEDO MENDOZA, 2018), (TORRES ROLIN, 2018) y (JARA LUCIANO, 2015) después de la aplicación de los ratios financieros se

puede ver que el sistema de detracciones disminuye el capital de trabajo.

Estos resultados **si coinciden** con los resultados obtenidos en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. (Ver cuadro 3)

Con respecto al costo de oportunidad (CARRANZA RAMIREZ, 2017), (PADILLA DE LA CRUZ, 2014) y (JARA LUCIANO, 2015) al encontrarse el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación y no poder hacer uso de ello afecta el costo de oportunidad del dinero.

Estos resultados **si coinciden** con los resultados obtenidos en la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. (Ver cuadro 3)

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo específico 1

Se concluye que todos los autores consultados en nuestros antecedentes Nacionales, Regionales y Locales coinciden que el sistema de detracciones del IGV afecta la liquidez de las empresas perjudicando el capital de trabajo por ende el costo de oportunidad debido a que el dinero es depositado en el banco de la nación y solo puede ser usado para el pago de obligaciones tributarias.

5.2 Respecto al objetivo específico 2

Se concluye que el sistema de detracciones afecta la liquidez de la empresa en estudio CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. el cual se puede observar en el cuestionario y la aplicación de los ratios financieros

(liquidez general, liquidez severa, liquidez absoluta, Capital de trabajo) en el periodo estudiado como consecuencia la empresa no puede afrontar sus obligaciones y cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo viéndose en la necesidad de solicitar préstamos a instituciones financieras o terceros el cual se puede visualizar en el estado de situación financiera generándoles gastos por intereses además genera que se pierda el costo de oportunidad del dinero.

5.3 Respecto al objetivo específico 3

Se concluye que el sistema de detracciones del IGV afecta la liquidez de las empresas del sector industrial y de la empresa en estudio CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuyendo la posibilidad de reinvertir su capital de trabajo y viéndose en la necesidad de solicitar préstamos a instituciones financieras o terceros generándoles gastos por intereses.

5.4 Conclusión general

Se concluye que las detracciones del IGV afecta la liquidez de todas las empresas sujetas al sistema el cual se puede apreciar en las ratios de liquidez (general, severa, absoluta y capital de trabajo) tanto para las empresas del sector como la empresa en estudio. Es preciso señalar que este mecanismo implementado por la administración Tributaria se crea con la finalidad de reducir la evasión tributaria en sectores con alto grado de informalidad, pero este concepto se desvanece cuando afecta a las empresas formales como es el caso de la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. afectando su liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias bibliográficas

- Alfaro Gastañuedy, J. J., & Mostacero Chunga, T. S. (2016). El Sistema De Detracciones y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa RC Construcciones Y Servicios S.A.C., Distrito De Trujillo, Año 2015. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2797/1/re_cont_joyce.alfaro_thamara.mostacero_sistema.de.detracciones_datos.pdf
- Alva Matteucci, M., García Quispe, J. L., Arévalo Mogollón, J., & Torres Tello, F. (2009). Detracciones, Retenciones y Percepciones. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Arching Guzman, C. (2008). Monografias.com. Obtenido de ratios financieros: <https://www.monografias.com/trabajos28/ratios-financieros/ratios-financieros.shtml>
- Berrios Flores, I. A. (2018). El sistema de Detraccion y Su Influencia En La Liquidez De Las Empresas Del Sector Industrial Del Peru: Caso Empresa “Bralex S.A.C.” - Callao, 2017. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4061/tributo_liquidez_berrios_flores_lourdes_aller.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Bravo Cucci, J. (08 de setiembre de 2015). Conexion ESAN. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2015/09/08/sistema-detracciones-esquema-debe-replantearse/>
- Caicedo Mendoza, J. A. (2018). Efecto del Sistema De Detracciones Del IGV En La Liquidez De Las Empresas Del Sector Servicios Del Perú: Caso Empresa Cavi Industrial S.A.C. - Lima 2016. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5269/detraccion_liquidez_caicedo_mendoza_jose_antonio.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Carranza Ramirez, W. M. (2017). El Sistema De Detracciones y Su Influencia En La Liquidez de las Empresas De Servicio Médicos Del Peru: caso empresa “BIOS MED” SAC. Lima, 2016. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044783>

- Chu Rubio, M. (2012). Fundamentos de finanzas un enfoque peruano (séptima edición ed.). Lima: financial advisory partners s.a.c.
- Debitoor. (2018). Obtenido de ¿qué es una empresa?: <https://debitoor.es/glosario/definicion-empresa>
- Decreto Legislativo N°1110. (20 de 06 de 2012). Obtenido de diario El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-texto-unico-ordenado-del-decreto-legislativo-n-1110-803856-3/>
- Flores Soria, J. (2008). Estados financieros: teoría y práctica. Lima: talleres gráficos de Real Time E.I.R.L.
- García, J. (03 de mayo de 2014). Teoría general de la tributación y los tributos. Obtenido de <https://prezi.com/lxyxwwqgee1c/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos/>
- Gáslac Sánchez, I. (2013). Aplicación Práctica Del Régimen De Deduciones, Retenciones y Percepciones. Lima: imprenta editorial el Búho E.I.R.L.
- Gestión. (09 de mayo de 2014). Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/son-peligros-afectar-liquidez-empresa-59619>
- Hernández Celis, D. (07 de diciembre de 2016). Análisis del sistema de deducciones del impuesto general a las ventas en el Perú. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sistema-deducciones-del-impuesto-general-las-ventas-peru/>
- Jara Luciano, C. M. (2015). El sistema de deducciones del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de la Empresa Constructora Bardon Ingeniería SAC de Huaraz, 2014. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041668>
- Malán Vera, K. J. (2015). Análisis del Impacto Financiero De Las Retenciones En La Fuente Del IVA En El Retenciones En La Fuente Del IVA En El Kamicadri S.A. Durante los años 2012 - 2013. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14915/1/impacto_financiero_kamicadri_kmalan_ityf_2015_rev.pdf

- Maldonado, G. (06 de diciembre de 2015). El Comercio. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/opinion/teoria-liquidez-economia-opinion-ecuador.html>
- Matamoras Huerta, W. R. (2014). Sistema De Deduciones y Su Incidencia En La Liquidez De La Empresa Productos Calcáreos Kadi S.R.L. 2012 - 2013. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035930>
- Milla Rosales, B. A. (2017). El Sistema De Deduciones Del IGV y Su Impacto En La Situación Financiera De Terra Construcciones Bt Huaraz 2013–2016. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/ucv/13406/milla_rb.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Miranda, D. (23 de noviembre de 2015). Teoría general del tributo. Obtenido de <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Padilla De La Cruz, R. (2014). El Sistema De Deduciones Del IGV y Su Efecto En La Liquidez y Rentabilidad De Las Empresas Prestadoras De Servicios De Alquiler De Maquinaria Del Distrito De Cajamarca 2011-2012. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/unc/1747/el%20sistema%20de%20deducciones%20del%20igv%20y%20su%20efecto%20en%20la%20liquidez%20y%20rentabilidad%20de%20las%20empresas%20pres.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Ponce Cruz, P. (22 de julio de 2015). Ratios financieros. Obtenido de <http://asesorfinanciero.blogspot.com/2015/07/ratios-financieros.html>
- Quiminet.com. (15 de mayo de 2012). Obtenido de empresas industriales: <https://www.quiminet.com/empresas/empresas-industriales-2735630.htm>
- Quintero, T. (2007). Impacto Financiero De Las Retenciones De Impuesto Al Valor Agregado, En El Flujo De Efectivo De La Empresa CVG Electrificación Del Caroni, C.A. Obtenido de http://www.cidar.uneg.edu.ve/db/bcuneg/edocs/tesis/tesis_postgrado/maestrias/finanzas/tgmhgq85t342007thaisquintero.pdf

- Resolución De Superintendencia N° 183-2004/sunat. (15 de agosto de 2004).
 Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/183.htm>
- Resolución De Superintendencia N° 254-2004/sunat. (29 de octubre de 2004).
 Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/254.htm>
- Rubio Dominguez, P. (2007). Manual de análisis financiero. Madrid: iege-
 publicaciones. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=7afddnya1z4c&pg=pa16&dq=liquidez+definicion&hl=es-419&sa=x&ved=0ahukewik0i_n08heahun01kkhsbsaq4q6aeimzac#v=onepage&q=liquidez%20definicion&f=false
- Sunat. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>
- Sunat. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/regimen-de-gradualidad-detracciones-empresas/3156-07-regimen-de-gradualidad-empresas>
- Sunat. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3147-01-liberacion-de-fondos-empresas>
- Sunat. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>
- Sunat. (2018). Obtenido de procedimiento liberación de fondos:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>
- Sunat. (2018). Obtenido de solicitud de liberación de fondos:
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3149-02-solicitud-de-liberacion-de-fondos-empresas>

- Sunat. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/regimen-de-gradualidad-detracciones-empresas/3155-06-infracciones-empresas>
- Sunat. (2018). Obtenido de <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrs00alias>
- Sunat. (2018). Portal sunat. Obtenido de <http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/357-infracciones-y-sanciones-en-el-sistema-de-detracciones-del-igv>
- Sunat. (2018). Sunat. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3139-01-detracciones-empresas>
- Tapia. (2017). [Https://www.formaliza-tperu.org](https://www.formaliza-tperu.org). Obtenido de <https://www.formaliza-tperu.org/que-es-una-s-r-l-sociedad-responsabilidad-limitada/>
- Torres Rolin, E. R. (2018). El Sistema De Detracciones Y Sus Efectos En La Liquidez De La Consultoría Electromecánica Y Servicios Generales E.I.R.L. Chimbote 2016. Obtenido de file:///d:/users/recepcion/desktop/uladech_biblioteca_virtual.pdf
- Tributario, S. (2007). Detracciones, Percepciones y Retenciones Sistema De Pagos Adelantados Del IGV. Lima: editora y distribuidora real S.R.L.
- Ucha, F. (29 de octubre de 2010). Definición ABC. Obtenido de Sociedad Limitada: <https://www.definicionabc.com/economia/sociedad-limitada.php>

6.2 Anexos

Matriz de consistencia

TÍTULO DEL PROYECTO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBETIVOS ESPECIFICOS
<p>Efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector Industrial del Perú: caso Empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. - Chimbote 2017.</p>	<p>¿Cuál es el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector Industrial del Perú: Caso empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. – Chimbote 2017?</p>	<p>Determinar y describir el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. - Chimbote 2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú. 2. Describir el efecto del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. - Chimbote 2017. 3. Hacer un análisis comparativo para determinar el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú y de la empresa industrial Consorcio Metal Mecánico S.R.LTDA. - Chimbote 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Soles)

ACTIVO	CON DETRACCIÓN	SIN DETRACCIÓN
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	343,160.66	873,785.91
Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros	2,418,335.28	2,418,335.28
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	49,923.98	49,923.98
Existencias	2,784,149.14	2,784,149.14
Gastos pagados por anticipado	530625.25	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6,126,194.31	6,126,194.31
ACTIVO NO CORRIENTE		
Intangibles	21,240.97	21,240.97
Maquinaria y Equipo (Neto de Depr..Acumulada)	1,186,308.27	1,186,308.27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,207,549.24	1,207,549.24
TOTAL ACTIVO	7,333,743.55	7,333,743.55
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Tributos por Pagar	201,817.15	201,817.15
Remuneraciones por Pagar	881,065.79	881,065.79
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	1,923,263.69	1,923,263.69
Cuentas por Pagar a los Accionistas	10,000.00	10,000.00
Obligaciones Financieras	27,839.04	27,839.04
Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	626,478.52	626,478.52
Cuentas por Pagar Diversas - Relacionadas	255,926.72	255,926.72
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3,926,390.91	3,926,390.91
TOTAL PASIVO	3,926,390.91	3,926,390.91
PATRIMONIO		
PATRIMONIO NETO		
Capital	1,172,000.00	1,172,000.00
Utilidad Del Ejercicio	432,757.95	432,757.95
Resultados Acumulados	1,802,594.69	1,802,594.69
TOTAL PATRIMONIO NETO	3,407,352.64	3,407,352.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,333,743.55	7,333,743.55

**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
 CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA.
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
UTILIDAD BRUTA		
70	Ventas	5,306,252.54
	Total S/ :	5,306,252.54
GASTOS OPERACIONALES		
91	Costo de Producción	-3,497,321.31
94	Gastos Administrativos	-1,353,717.34
95	Gasto de venta	-1,351.70
	Total S/ :	-4,852,390.35
	Utilidad de Operación S/ :	453,862.19
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
75	Otros ingresos de gestión	91,247.94
77	Ingresos financieros	22,809.64
97	Gastos Financieros	-135,161.82
	Total S/ :	-21,104.24
RESULTADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2017		432,757.95



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

CUESTIONARIO

Estimada señora, espero su colaboración, respondiendo con la mayor sinceridad posible a este cuestionario y de antemano le estoy muy agradecida por su gentil colaboración.

Objeto: El presente tiene por objetivo: determinar y describir el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. - Chimbote 2017.

Dirigido a la: Contador de la Empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA, en Chimbote – Periodo 2017

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMOTEO TORIBIO IRMA

1. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha solicitado préstamo de algún banco o de terceros?
a) Si (X) b) No () c) Desconoce ()

2. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. no ha podido cumplir con algún pago?
a) Si (X) b) No () c) Desconoce ()

3. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. ha tenido que realizar alguna compra al crédito?
a) Si (X) b) No () c) Desconoce ()

10. ¿En la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. se podría obtener más ganancias si se podría utilizar para otros gastos el dinero de la cuenta de detracciones?

a) Si

b) No ()

c) Desconoce ()

11. ¿En la empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. las detracciones buscan asegurar el pago anticipado del IGV?

a) Si

b) No ()

c) Desconoce ()

12. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. podría pagar sus tributos a la SUNAT sin necesidad de la cuenta de detracciones?

a) Si

b) No ()

c) Desconoce ()

13. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. se perjudica negativamente con la disminución de su capital de trabajo debido a las detracciones?

a) Si

b) No ()

c) Desconoce ()

14. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su capital de trabajo debido a las detracciones?

a) Si

b) No ()

c) Desconoce ()

15. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su ratio de liquidez general debido a las detracciones?

a) Si

b) No ()

c) Desconoce ()

16. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su ratio de prueba acida debido a las detracciones?

a) Si ()

b) No ()

c) Desconoce ()

17. ¿La empresa CONSORCIO METAL MECANICO S.R.LTDA. disminuye su ratio de liquidez absoluta debido a las detracciones?

a) Si ()

b) No ()

c) Desconoce ()